



## Trabajo Fin de Grado

### **Los Pactos de La Moncloa de 1977 y la información que de ellos dio el periódico *El País*.**

¿Fue *El País* sólo informador o también formador de opinión?

Autor

**Jesús Escartín Otín**

Directora

**Gema Martínez de Espronceda**

Grado en Periodismo  
Departamento de Lingüística General e Hispánica  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Zaragoza 2015

# Índice

1 Resumen.....	3
2 Introducción.....	3
3 Marcos teórico y empírico.....	4
3.1 Marco teórico o conceptual	
3.1.1 Análisis de “LOS PACTOS DE LA MONCLOA.	
Texto completo del acuerdo económico y del acuerdo	
político. Madrid, 8-27 octubre 1977”.....	5
3.1.2 Análisis del libro “Fundamentos económicos de la transición	
política española. La política española de los Acuerdos	
de la Moncloa” de Joan Trullén i Thomàs.....	8
3.1.3 Análisis de “Una historia de El País y del grupo PRISA”	
de María Cruz Seoane y Susana Sueiro.....	14
3.2 Marco empírico. Análisis de la situación	
3.2.1 Análisis de artículos de El País septiembre-noviembre 1977.....	19
3.2.2 Resumen de ensayos más recientes sobre la transición.....	28
4 Conclusiones.....	29
5 Bibliografía.....	31
6 Anexos.....	32

## 1. Resumen

La llamada “Transición española a la democracia” tuvo un relator excepcional en el periódico *El País*, nacido en mayo de 1976, seis meses después de la muerte del dictador Franco. Un año y medio más tarde se firmaron los “Pactos (o acuerdos) de la Moncloa”, acuerdos económicos y políticos sobre los que se apoyó, fundamentalmente, la transición política. Hasta qué punto el periódico *El País* fue no sólo informador sino también actor de su desarrollo y consecución, formador de opinión, es lo que trataremos de indagar y sacar a la luz en este -por imperativo- humilde trabajo.

Para ello hemos recurrido a distinta bibliografía sobre el tema central (los acuerdos en sí y su relación con el periódico citado), a una selección de la gran cantidad de artículos que originó el medio que nos ocupa y también a bibliografía que contextualice el asunto en su tiempo y sus diversas concatenaciones (política, económica, social...).

Tras nuestro trabajo podemos apuntar que, efectivamente, *El País* fue algo más que un mero observador e informador de la realidad, que su consejo de administración, su orientación centrista, sus propios director y redactores, enmarcado todo ello en la excepcional y grave situación española, tuvo repercusión y parte de protagonismo en los acuerdos.

**Palabras clave:** Acuerdos, Pactos, La Moncloa, *El País*, Economía, Política, Transición Española, Democracia.

## 2. Introducción

La Transición Española a la Democracia ha sido, durante mucho tiempo (principalmente de 1976 al final del decenio), protagonista de noticias en todo tipo de medios nacionales e internacionales, objeto de estudio y comparación, incluso ejemplo, en gran cantidad de foros y países. Ha recibido parabienes y críticas (más de lo primero) y todavía hoy sigue de actualidad, a veces con nostalgia, a veces para anatemizarla.

Los llamados Pactos (o Acuerdos) de La Moncloa (octubre de 1977) fueron el eje central, el consenso de las fuerzas con mayor poder para llevar a cabo la transición

que tenían en mente o creían necesaria. Y el periódico *El País*, nacido poco después de la muerte del dictador Franco, en noviembre de 1975, y año y medio antes de la firma de los pactos, les dedicó muchas páginas, titulares y portadas. No hablamos de un periódico cualquiera: *El País*, desde su gestación hasta su alumbramiento y desarrollo, tuvo en su consejo de administración a destacados personajes de la vida política y social española, y en su dirección y redacción prestigiosas plumas que hicieron del diario un referente necesario en los primeros años de la democracia.

Lograr un poco de luz en el eterno debate periodístico, *información-opinión*, concretado en este asunto podía ser -y lo ha sido- apasionante, además de necesario.

### **3. Marcos teórico y empírico**

Para la realización de este trabajo partimos, en primer lugar, del texto completo de “Los pactos de la Moncloa” editado por el Servicio Central de Publicaciones de Presidencia del Gobierno, en 1977. A continuación, tenemos un estudio del profesor de economía aplicada Joan Trulén i Thomàs que hace un exhaustivo análisis económico pero también político de los acuerdos, editado en 1993: “Fundamentos económicos de la Transición Política Española”. La publicación “Una historia de El País y del Grupo Prisa” de María Cruz Seoane y Susana Sueiro, servirán para conocer mejor las profundidades de esta gran empresa y ayudarnos a entender y centrar su línea editorial, su supuesta pluralidad y sus posibles contradicciones y enfoques.

Un rastreo por la hemeroteca de *El País* del año 1977 nos proporcionará, a través de numerosos artículos -unos previos, otros del momento y otros posteriores-, el contexto socio-político y económico en el que se dieron los acuerdos, y la importancia y dedicación que el periódico les otorgó. Así mismo, buscaremos, en la hemeroteca más reciente de dicho diario, todo tipo de reflexiones que todavía se publican hoy en relación a ellos.

Para terminar, contamos con publicaciones más recientes y críticas sobre la Transición Española a la Democracia. Autores como Gema Martínez de Espronceda, Vicenç Navarro, Alfredo Grimaldos, Joan E. Garcés o Emmanuel Rodríguez, darán su visión actual de aquellos acontecimientos con el distanciamiento del paso de los años.

### 3.1.1

En la presentación de “LOS PACTOS DE LA MONCLOA. Texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político. Madrid, 8-27 octubre 1977” ya nos advierten, entre otras cosas (p. 5), de que *Una primera justificación evidente se encuentra en la importancia del acontecimiento como hecho político singular en nuestra historia y casi único en el mundo.* (El subrayado es nuestro). *Estos pactos recogen en sus textos el fruto de una negociación entre las fuerzas políticas españolas, que ha sido posible gracias a la madurez de dichos grupos y a la pericia con que fueron llevadas las conversaciones.* Es decir, nos advierten de un hecho excepcional, importante y singular; también de la *madurez y pericia* de los intervenientes. Después, una apelación, casi un exhorto, al patriotismo de todos los ciudadanos españoles, previniendo de la gravedad del momento y de la necesidad de los acuerdos para salvar la democracia y la economía. A partir de aquí vendrá el desarrollo del acuerdo con sus distintos apartados.

En el punto 1, ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y REFORMA DE LA ECONOMÍA. RESUMEN DE TRABAJO (p.6), nos dan a conocer quiénes son los participantes: *Entre los días 8 y 21 de octubre de 1977, se han reunido en el Palacio de la Moncloa, de Madrid, el Presidente y miembros del Gobierno con los representantes de los grupos parlamentarios del Congreso.* Como diversos analistas han apuntado (el mismo Joan Trullén i Thomàs de cuyo libro hablaremos), no estuvieron presentes los representantes sindicales o empresariales ni otras organizaciones sociales, y tampoco partidos sin representación parlamentaria.

En este mismo punto, apartado 2, se indica la concurrencia de los participantes en el diagnóstico de la situación económica que califican como muy grave debido a la conjunción de diversas crisis. El hecho de coincidir en el análisis, habría de servir, según los reunidos, como base para la adopción de medidas que, *dentro del marco de una economía de mercado, resultan imprescindibles para sanear y reformar la actividad económica y que puedan permitir su superación y consiguiente relanzamiento.*

En el apartado 3 se nos habla de la relación economía-política y del necesario reparto equitativo de esfuerzos para superar la crisis, al tiempo que explica que en ello ha habido un especial consenso. Lo mismo para la imperiosa necesidad de democratización de los sistemas político y económico en aras de su aceptación por el conjunto de la sociedad.

Por fin, en el apartado 4 de este RESUMEN (p.6) se insiste en la coincidencia de los participantes en la necesidad de adopción de las medidas y los objetivos que supuestamente alcanzarán: Un conjunto de actuaciones monetarias, financieras y de empleo, sobre todo a corto plazo, que en el término de dos años permitirían re establecer los desequilibrios de la economía española; al tiempo, aminorarían la inflación, reducirían el paro y mejorarían la situación de la balanza de pagos. A continuación pasa a desglosar los puntos concretos del acuerdo que distribuye en una serie de medidas cuyo enunciado es:

- A) Política presupuestaria
- B) Seguridad Social
- C) Política monetaria
- D) Precios y salarios
- E) Empleo

Además, se ve necesario un conjunto de transformaciones de fondo del sistema económico relativas a las áreas siguientes:

- 1.** Reforma fiscal ya iniciada.
- 2.** Perfeccionamiento del control del gasto público.
- 3.** Creciente participación de la sociedad en las decisiones y en el funcionamiento de la Seguridad Social.
- 4.** Programa educativo con la creación del número de puestos escolares que sean necesarios para asegurar la plena escolarización.
- 5.** Medidas dirigidas a impedir la especulación en materia de suelo urbano y urbanizable y conducente a facilitar el acceso al disfrute de la vivienda.
- 6.** Transformación del marco actual de relaciones laborales por medio del desarrollo de la acción sindical y de un código de derechos y obligaciones de los trabajadores en la empresa.

7. Reforma del sistema financiero, con liberalización progresiva en lo que afecta al sector privado y con una democratización efectiva de las instituciones financieras públicas.
8. Modernización agraria, con revisión en las leyes de desarrollo agrario, arrendamientos rústicos y fomento del cooperativismo.
9. Estatuto de la empresa pública.

Como colofón al resumen, los actores de los acuerdos vuelven a apelar a la toma de conciencia y responsabilidad de la ciudadanía para alcanzar sus objetivos y advierte de la necesidad de que sea el parlamento quien apruebe la legislación que de ello pudiera derivarse.

Del DOCUMENTO ÍNTEGRO, APROBADO EL 27 DE OCTUBRE DE 1977 (p. 9), cabe destacar para el caso que nos ocupa, en primer lugar, el diagnóstico de la grave situación económica *caracterizada por tres desequilibrios fundamentales*, el segundo de los cuales reza: *Un desarrollo insatisfactorio de la producción con una caída importante de las inversiones, lo que ha generado unas cifras de paro elevadas con repartos geográficos, por edades, por sexos y por ramas de actividad muy desiguales y ha agudizado los problemas que la misma plantea.* (El subrayado es nuestro). Después comprobaremos que la tasa de paro no hizo sino aumentar exponencialmente tras los acuerdos.

Tras manifestar, de nuevo, su preocupación por esta situación, vuelve el texto a advertir de la necesidad de consolidar la democracia y desarrollar las acciones pertinentes para ello, en el terreno económico y en el social.

Pasa el texto al desglose y desarrollo de los anteriores apartados (desarrollo que no vamos a analizar por corresponder a un trabajo más extenso) y añade el titulado “Criterios para la adaptación a las instituciones autonómicas (apartado X, p. 27)”. Firman los acuerdos: Adolfo Suárez González, Felipe González Márquez, Joan Reventos Carner, Josep María Triginer Fernández, Manuel Fraga Iribarne, Enrique Tierno Galván, Juan Ajuriaguerra Ochandiano, Miguel Roca i Junyent, Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo Santiago Carrillo Solares

A continuación (p. 28), el punto 2 contiene el **ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN JURÍDICA Y POLÍTICA, APROBADO EL 27 DE OCTUBRE DE 1977.**

En el preámbulo se vuelve a hablar de consenso para concebir los cambios legislativos necesarios en pro de adaptar la legislación a la nueva realidad democrática. Se divide en nueve apartados con sus consiguientes subapartados y desarrollos:

- I.- Libertad de expresión
- II.- Medios de comunicación social de titularidad estatal
- III.- Derecho de reunión
- IV.- Derecho de asociación política
- V.- Código penal
- VI.- Ley de enjuiciamiento criminal
- VII.- Código de justicia militar
- VIII.- Orden público
- IX.- Reorganización de los cuerpos y fuerzas de orden público

Es decir, un abultado número de materias, las primeras para intentar resolver o al menos paliar la crisis económica y tratar de encauzar la economía española; y las segundas unos cambios impensables hasta entonces, pero necesarios para hacer posibles los primeros e implantar las mínimas bases para una democracia.

### 3.1.2

Según el estudio del profesor Joan Trullén i Thomàs “Fundamentos económicos de la transición política española. La política española de los Acuerdos de la Moncloa” tenemos noticia de que hubo en su día dos concepciones distintas de tratamiento de los problemas económicos (p.110) y que acabó imponiéndose la encabezada por el profesor Enrique Fuentes Quintana que veía necesaria una política de compromiso *inevitable, gradual y pactado*. Para Trullén, este equipo de economistas se podría identificar como *economistas del paradigma del consenso*. La tesis de Fuentes Quintana, citando a Trullén (p.112), era que, tras las primeras elecciones generales de 1977, el principal problema político español era la situación de su economía, y que para resolverlo lo más adecuado era una estrategia de consenso. Quintana, al parecer, apostaba por el pacto

social para encontrar esa aquiescencia, pero las dificultades para conseguirlo *con unos agentes sociales todavía en proceso de institucionalización* le llevaron a asumir el pacto político que se alcanzó finalmente.

Sobre este asunto, dice Trullén (p.71) que una táctica de pacto social en que negociasen sindicatos, organizaciones empresariales y gobierno sobre las condiciones de redistribución de la renta, podría lograr un mayor campo de acción que el factible por los agentes sociales en solitario. *Ante la necesidad de estabilizar una economía que carezca del suficiente desarrollo institucional o de mecanismos redistributivos eficientes sometidos a control democrático, puede llegar a constituir una contrapartida fundamental en la negociación del propio desarrollo de la democracia, entendida como proceso que permite la institucionalización de mecanismos redistributivos generales.* Es decir, ambos (Quintana y Trullén) están de acuerdo en que era necesario más que un pacto entre partes; hacía falta uno institucional que garantizara los cambios legislativos pertinentes para que aquéllos pudieran llevarse a cabo con éxito: un pacto de Estado.

Fuentes Quintana ya había diagnosticado que la situación económica española no era análoga a los países de nuestro entorno en un momento de crisis internacional; que en España tenía una intensidad *diferente* (p.114) debido a las características de la economía de nuestro país: factores estructurales e históricos hacían, según Quintana, que el tratamiento que había de llevarse a cabo fuera más complejo. La reciente salida de una dictadura autárquica de 40 años y la incipiente democracia estaban en la base de esas diferencias, o sea, un contexto de infradesarrollo económico estructural, la crisis económica internacional (petróleo) en un país totalmente dependiente de los hidrocarburos y la ineludible crisis política. Y que el pacto de Estado debía de sobrepasar la cuestión económica; que los agentes participantes perseguían y compartían como último objetivo (p.113) *asegurar el éxito de la transición a la democracia además de repartir los costes del acuerdo económico de una forma socialmente avanzada y económicamente eficiente.*

Para ello, Fuentes Quintana creía necesario (p.113)...*el desplazamiento de la distribución de la renta del escenario de la producción hacia el de la Hacienda y el gasto público, cambiando en lo fundamental la dinámica de la reivindicación creciente de aumentos de salarios nominales o del mantenimiento a ultranza por parte de los*

*sindicatos de los niveles o las condiciones de empleo.* Según Trullén (p.131) un porcentaje importante del paro se imputaba al excesivo crecimiento de los salarios, cuya consecuencia habría sido la sustitución del factor trabajo por capital; una depreciación del coste unitario de trabajo traería consecuencias positivas sobre el empleo. Y más adelante (p.137): *En esta perspectiva, la política de rentas ocupa un lugar central en el proceso de ajuste de la economía, y debe estar precedida de acuerdos sociales definidos en el ámbito político:* No sería posible el control de la inflación sin una política de rentas pactada. Para diseñar el marco eficaz de negociación era necesaria la intervención de las instituciones políticas.

Vemos que tanto Fuentes Quintana como el profesor Joan Trullén coinciden en que un punto importante, si no central, de la reforma económica que España necesitaba en aquellos momentos era el abaratamiento de los salarios que repercutiría, además, en una mejora del empleo.

Tras las primeras elecciones democráticas después de Franco, el 15 de junio de 1977, afrontar la grave crisis económica pasaba a ser prioritario. Hasta entonces, el presidente Suárez y su equipo habían dedicado sus esfuerzos a una mínima apertura y consolidación democráticas con una economía cada vez más deteriorada y desequilibrada. UCD (Unión de Centro Democrático) había ganado las elecciones con 165 de 350 diputados. Sin embargo, era una mayoría no absoluta que le obligaría a contar con otras fuerzas políticas, especialmente el PSOE que obtuvo 118 diputados. Cerrando el círculo a izquierda y derecha, le seguían el PCE de Santiago Carrillo con 20 y AP (Alianza Popular) de Manuel Fraga con 16. A continuación, partidos nacionalistas de Catalunya y Euskadi, y el PSP (Partido Socialista Popular) de Tierno Galván.

En el programa económico de UCD ya se hablaba de dar una respuesta a la crisis económica e implantar medidas que pretendían, según recoge Trullén (p.143) *sintonizar a la economía española con la hora europea.* Afirma el profesor en su libro (p.144) que el programa *fue elaborado básicamente bajo criterios socialdemócratas por economistas próximos al Partido Socialdemócrata.* Con la victoria electoral, Suárez formó un nuevo gobierno con el intento de que fuera capaz de solventar la crisis política (principalmente la redacción de una nueva Constitución) y la crisis económica. Barajó, incluso, la formación de un gobierno de concentración o de coalición. Como veremos

más adelante, el PSOE no creía estar preparado para participar o, simplemente, no le parecía el momento más adecuado para hacerlo. En este primer gobierno electo de la nueva democracia será nombrado vicepresidente segundo y ministro de economía Manuel Fuentes Quintana, sin filiación partidista.

Para el nuevo ministro, la acción necesaria para enderezar la economía pasaba según Trullén (p.152) por tres supuestos fundamentales:

- Para Fuentes, los problemas económicos del país requerían soluciones políticas.
- Decir la verdad; que la ciudadanía estuviera informada de la realidad y el alcance de la situación económica por la diferente repercusión en el resto de países industrializados. Había dos años de retraso en la adopción de medidas urgentes.
- La crisis *ponía de relieve las debilidades del proceso de desarrollo económico iniciado en España a partir del Plan de Estabilización*<sup>1</sup>.

Pero, además, siempre según Trullén (p.154), el programa económico necesario debería basarse en seis condiciones, entre las cuales que contase con asesoramiento y apoyo internacionales (OCDE, FMI...), darle una importancia muy significativa a la política informativa como arma psicológica para lograr el éxito, y conseguir efectos a corto plazo en precios y balanza de pagos *para así ganar credibilidad y asegurar su continuidad*.

La mayoría de las fuerzas políticas, con representación parlamentaria tras las primeras elecciones, veían necesaria esa política de consenso o negociación para salir de la crisis y reforzar la democracia. También las organizaciones empresariales e incluso el sindicato Comisiones Obreras, con varios dirigentes del PCE en sus órganos de dirección. No así otros sindicatos con menos implantación (UGT, USO, CSUT, ELA y CNT) contrarios a este tipo de pactos. Pero aquéllos discrepan en la estrategia a seguir o las medidas concretas a adoptar.

El 11 de julio de 1977 el gobierno de Suárez promulgó (p.161) una declaración programática en la que exponía sus objetivos políticos (Constitución consensuada, régimen de autonomía para las regiones, alineamiento con los países occidentales, adhesión a las instituciones europeas) y económicos, estos últimos concretados doce días más tarde (23 de julio) en un *Plan Económico de Urgencia* (p.166), que ya anunciaba como *doloroso* y para el que solicitaba *la aceptación colectiva de un esfuerzo*

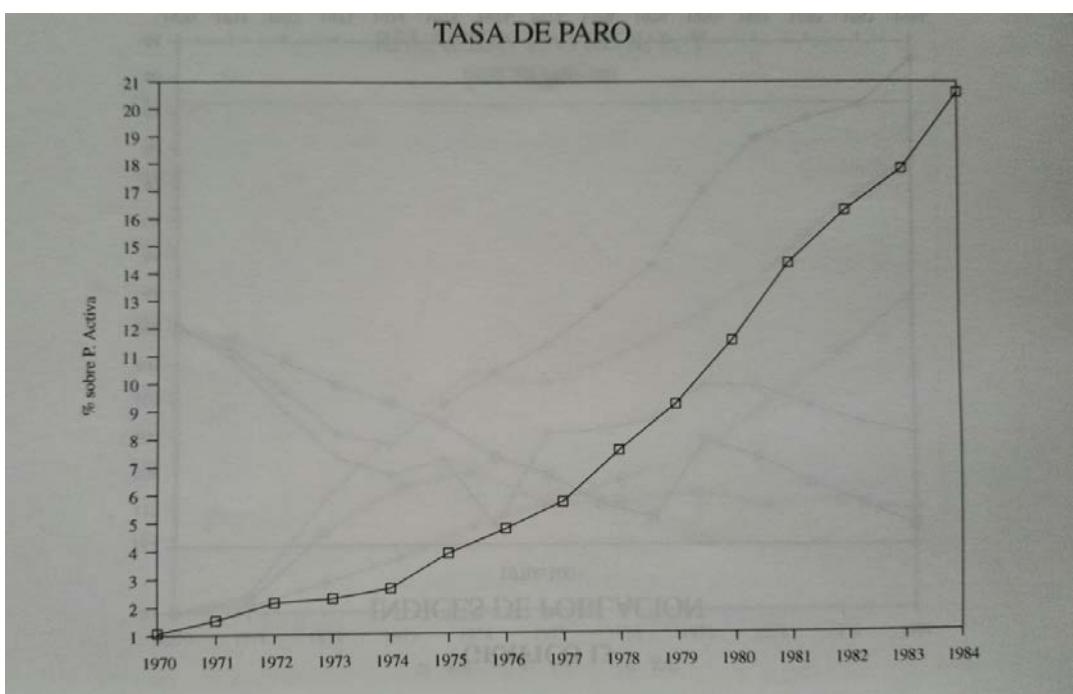
*solidario expresado en una moderación en el ritmo de crecimiento de las rentas monetarias disponibles para el gasto.* Aclara a continuación Trullén: *El plan se inscribe en una estrategia antiinflacionista fundamentada en la consecución de un acuerdo sobre reducción de los incrementos salariales.* Y en el propio plan se afirma (p.167): *En la medida en que se alcancen los objetivos de la moderación en el crecimiento de las rentas salariales será posible dominar progresivamente la inflación, sin recurrir a procesos bruscos de contracción monetaria y crediticia.* El plan (p.168-169) giraba en torno a cinco apartados sobre reforma fiscal, moderación de las rentas salariales, medidas para combatir el paro, otras para combatir el déficit exterior y otras para fomentar la competencia.

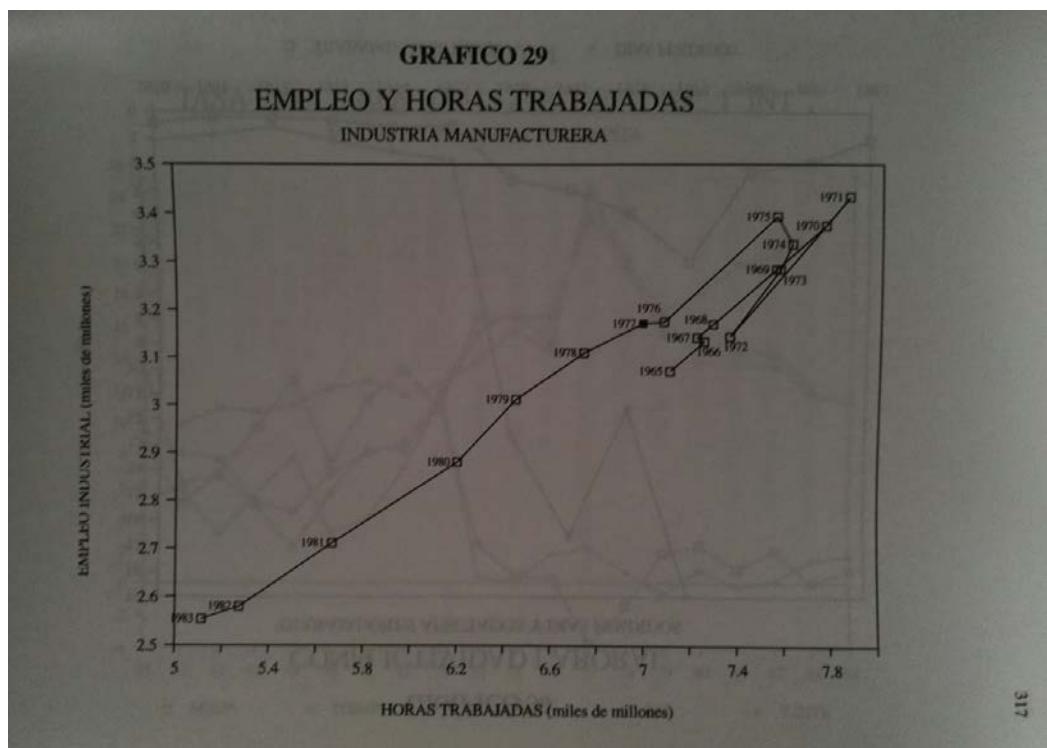
Fue en octubre del mismo año (1977) cuando, tras varios intentos fracasados de consenso, se llegó a los Acuerdos de La Moncloa, acuerdos económicos y políticos como ya se ha comentado, firmados por todas las fuerzas políticas parlamentarias con una excepción: Alianza Popular sólo suscribió el acuerdo económico pero no el político. Este último, aprobado el 27 de octubre de 1977, fue fundamental para que se llegara al acuerdo económico, es decir no podía haber uno sin otro. En él se contenían los aspectos más importantes de lo que habría de ser la nueva democracia española, *los objetivos legislativos que debían desarrollarse a corto plazo por las Cortes* (p. 248). En ellos se recogían derechos de participación ciudadana y de las organizaciones sociales (trabajadores, empresarios, consumidores...), regulación de la actividad de bancos y cajas (democratización de cámaras agrarias), régimen de incompatibilidades e incluso la nueva propuesta del Estado de las Autonomías.

Para Joan Trullén i Thomàs (p. 267) los acuerdos de la Moncloa representaban el punto de inflexión de un largo período de acomodo de la economía a la situación creada por la crisis económica que comprendía, en líneas generales, la etapa entre octubre de 1977 y abril de 1985. *Constituye una experiencia especial de política de rentas de segunda generación entendida como una alternativa a la vía convencional de estabilización económica. Pretende conseguir una contención en el crecimiento de los salarios monetarios –fijados no a partir de la inflación pasada sino de la esperada- que frene la presión de las remuneraciones de los asalariados en la distribución funcional de la renta.* Todo ello mediante un acuerdo político en el que se pretende consensuar una ampliación de la democracia y del Estado del Bienestar, en el que se traslada la

estrategia redistributiva del espacio privado (mercado) al espacio público (estado). Para Trullén, si esa nueva política económica se mantiene durante siete años, se consolida un nuevo modelo de economía en España. Y concluye: *Los excedentes liberados por la política de moderación salarial serían absorbidos por los crecientes costes financieros derivados de la nueva estrategia monetaria*. Más adelante (p. 278) reconoce el profesor Trullén que esa política de limitación salarial del primer Gobierno de la democracia es completamente diferente *al crecimiento de los salarios reales que registran las estadísticas disponibles a lo largo del período 1974, 1975 y 1976*.

Dos gráficos aportados por el propio Trullén (p. 302 y 317) nos dan una idea de la progresión de la tasa de paro entre 1970 y 1984, y del empleo y horas trabajadas en la industria manufacturera en esa misma época:





### 3.1.3

Indican María Cruz Seoane y Susana Sueiro en su “Una historia de El País y del Grupo Prisa” (p. 17) que las primeras conversaciones y contactos de los fundadores del grupo se produjeron a comienzos de 1971, al amparo de la Ley de Prensa de 1966 (“Ley Fraga”), fundación que se llevó a efecto un año después en enero de 1972: José Ortega Spottorno, conocido editor hijo del prestigioso filósofo José Ortega y Gasset, junto a los periodistas Darío Valcárcel y Carlos Mendo, monárquico juanista el primero e íntimo amigo de José María de Areilza conde de Motrico y dirigente del movimiento monárquico, y notorio profesional con estrechos vínculos con Manuel Fraga el segundo, fueron los impulsores de la *idea de lanzar un diario liberal, europeísta y moderno, un periódico serio, de gran calidad, un periódico «de gran calado intelectual»*. (p 18) En ese proyecto, al parecer, veía Fraga (p. 19) un posible medio para publicitar su reforma. *Se trataba de conciliar el cambio político con el máximo de estabilidad social, evitando aventuras, a través de una acción evolutiva, sin violencia ni ruptura.* En lo que llamaba «operación El País», puso Fraga todo su empeño para que le sirviera en su propósito político; parece que, incluso, tuvo parte en la selección del lema del periódico como «*Diario independiente de la mañana*».

La fundación del grupo PRISA (p. 23) se llevó a cabo con los tres primeros más el abogado, amigo de Ortega, Juan José de Carlos, y Ramón Jordán, monárquico amigo de Valcárcel. Entre los cinco aportaron un capital inicial de 500.000 pesetas a razón de 100.000 cada uno. Los accionistas comenzaron enseguida a crecer, los primeros los notarios en cuya sede se constituyó la entidad, Felipe Gómez-Acebo Santos y José María de Prada González. Durante un tiempo, sin embargo, fueron los cinco fundadores los que componían los órganos sociales de la empresa: la Junta de Fundadores, una de cuyas atribuciones era *velar por la permanencia de los fines ideológicos*, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

El 31 de mayo de 1972 se suscribieron nuevas acciones, las que añadieron los socios fundadores más los 45 nuevos accionistas reclutados por aquéllos en su entorno familiar, de amistad, profesional y de afinidad ideológica: *liberalismo orteguiano, monarquismo democrático y reformismo desde el régimen* (p. 25). La mayor parte de los nuevos accionistas adquirieron una o dos acciones; José Ortega alcanzó hasta 10 y dos nuevos socios, Joaquín Muñoz Peirats (monárquico liberal del círculo de Satrústegui) y Alejandro Serrano Fernández (empresario) obtuvieron 15 cada uno. Entre el resto de accionistas (familiares de los fundadores, intelectuales, periodistas, novelistas, notarios, ingenieros, arquitectos, catedráticos, editores...) se encontraba Jesús de Polanco, empresario editor de éxito (Editorial Santillana) contactado por Ortega y por Fraga (p. 26) *para que les ayudara a hacer la gestión, porque no tenía antecedentes negativos ni positivos con respecto al franquismo*. Con sus 300.000 pesetas de inversión más las 200.000 de su socio en Santillana Francisco Pérez González, se hicieron con el 3,3% del accionariado.

A finales de 1972 (p. 29) suscribieron acciones 287 nuevos accionistas que sumados a los 50 anteriores situaban a la sociedad con 337 titulares de 1.500 acciones a 100.000 pesetas cada una. Entre ellos había diplomáticos, banqueros y empresarios, artistas plásticos y escritores; también embajadores, académicos y funcionarios, y todo tipo de profesionales de alto rango: arquitectos, ingenieros, científicos, médicos, gran cantidad de abogados y, al parecer como subrayaban otros medios, hasta cincuenta catedráticos de universidad (entre ellos Pedro Laín, Manuel Alvar, José Antonio Maravall, Rafael Lapesa, Lázaro Carreter...), que se convirtieron en el grupo profesional más numeroso (p. 30). También algunos editores y varios hombres de Fraga.

*Desde el punto de vista político e ideológico* (p. 30) *puede detectarse la presencia de personas de un relativamente amplio espectro, con excepción de los extremos y con nula presencia de militantes del PSOE.* Prevalecían, sin embargo, dada la naturaleza de los promotores, los reformistas del régimen y los cabezas visibles de una oposición muy moderada. Ortega habría querido evitar a opusdeístas y comunistas pero se le “colaron” varios, Ramón Tamames entre ellos, al ser militante en la clandestinidad. Los adscritos al Opus Dei tampoco se hacían demasiada publicidad.

Manuel Fraga, por medio de familiares, amigos y colaboradores, consiguió casi el 20% del capital fundacional. Fraga, como varios de los accionistas, había sido político del régimen franquista y ocupado cargos públicos importantes (p. 33). Al parecer, su reformismo dentro del régimen no le impidió ocupar esos puestos dentro de la estructura franquista. Algunos pocos estaban ya situados en una latente oposición aunque habían colaborado con el franquismo, incluso militado en sus filas desde la guerra civil (Areilza, Ruiz Giménez, Castiella que fue ministro de Asuntos Exteriores). *Y el singular caso de Ramón Serrano Súñer, cuñado de Franco que había desempeñado un papel muy importante en los primeros tiempos del régimen, caído en el ostracismo político ya en los años cuarenta.*

Aunque minoritarios, también había jóvenes demócrata-cristianos, socialdemócratas y liberales, algunos de los cuales llegarían a formar parte de la UCD de Adolfo Suárez; nacionalistas, como Ramón Trías Fargas o Jordi Pujol, o el galleguista Valentín Paz Andrade y quizás alguien del PNV. (p. 37). Con la excepción de Ramón Tamames, como se ha indicado más arriba, y algún militante del PSP (Partido Socialista Popular) como Raúl Morodo y, más tarde, en 1975, Fernando Morán. *Felipe González ha lamentado -«porque ahora sería rico»- haber rechazado la oferta de una acción que en su momento le ofreció Alejandro Rojas Marcos.* (p. 38)

El diario tardó bastante en ver la luz, con la paradoja de trabas administrativas por parte de ministros afines al proyecto, incluso accionistas, como Pío Cabanillas, ministro de Información y Turismo, que tropezaba con más altas instancias. César Alonso de los Ríos escribiría en 1975 (p. 47): *el inmovilismo de la prensa diaria es tal que no sólo no se entrevé la posibilidad de órganos que recojan corrientes políticas extra-sistema sino que tampoco se admite, por ahora, la de un diario como El País*

*integrador de corrientes liberales del sistema.* Manuel Fraga, embajador en Londres desde 1973 a 1975 a la muerte de Franco, movía sus resortes en pro de la salida del diario. Cuando, por fin, aparece en el BOE la solicitud de inscripción, algunos medios deducen que el gobierno quiere atraerse a Fraga. José Ortega, a la sazón presidente del grupo PRISA, protestaba (p. 48): «*El País no es sólo Fraga*».

Jesús de Polanco es nombrado consejero delegado y ya empieza a sonar Juan Luis Cebrián como posible director, quien confiesa su disposición, manifiesta su parecer sobre Fraga como favorable “puente” (p. 49) entre el régimen anterior y la democracia en ciernes y declara: *Soy partidario de que España se incorpore a las democracias de cuño occidental, con todo lo que eso comporta, incluido el reconocimiento de los partidos políticos. Democracia política y económica y efectivo reconocimiento de los derechos individuales. Me repugna toda situación de violencia, y no creo, aquí y ahora, en una salida revolucionaria.*

Cebrián, con treinta años, parecía ideal para los intereses de los que desde las filas del franquismo anhelaban comandar la transición (p. 53). *Era un niño del régimen, del barrio de Salamanca, de familia burguesa acomodada. Su padre, Vicente Cebrián, «falangista de toda la vida», en palabras de su hijo, había sido director de Arriba, de la agencia Pyresa y secretario general de la Prensa del Movimiento.* Antiguo estudiante pilarista «semillero de jóvenes con patrimonio y futuro» dirigió en su día la revista del colegio, nueve años más tarde de que lo hiciera Luis María Ansón y después de Fernando Savater.

Al parecer, antes de que el diario viera la luz y en los días previos al nombramiento de Cebrián como director (diciembre de 1975), ya aparecen contradicciones en su seno (p. 70): por un lado, los promotores tenían una concepción (ideológica) del negocio como un periódico influyente de minorías y, por otro, Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián pensaban más en el concepto empresarial con un periódico serio y de calidad pero dirigido al gran público. Los profesionales que más adelante se incorporan a la redacción estarán más en la línea de los segundos y, sobre todo, a favor de su independencia y libertad y contra el control ideológico de los primeros. A lo largo de la historia de *El País*, este conflicto se reproducirá con más o menos virulencia.

El 4 de mayo de 1976 publicó *El País* su primer número (p. 79) y el titular arriba a la izquierda rezaba: *El reconocimiento de los partidos políticos, condición esencial para la integración en Europa*, con el antetítulo: *Declaración oficial del Parlamento Europeo sobre España*. A su derecha, una noticia, con apoyo fotográfico, sobre la visita de Areilza, ministro de Asuntos Exteriores, a Marruecos y, debajo, un artículo de opinión (editorial) titulado *Ante la “reforma”*. A la izquierda, abajo, menos visible, la noticia del asesinato de un guardia civil en Guipúzcoa. *En aquel primer número, de 48 páginas, con un predominio absoluto del texto sobre el elemento gráfico (muy pocas fotos y muy estáticas, empezando por la del ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, en primera), El País despejaba todas las dudas, si alguna quedaba, sobre su apuesta política.* (p. 79)

Como hemos visto en anteriores apartados, *El País* nació un año antes de las primeras elecciones generales de la democracia, el 15 de junio de 1977. Los sondeos realizados por el periódico, bastante criticados (p. 125), se vieron corroborados por los votos, con lo que el diario se vio de nuevo prestigiado. Además, la elección mayoritariamente centrista estaba en la línea defendida por el periódico que veía avaladas sus posturas. Dicen Seoane y Sueiro (p. 127): *En aquél protagonismo de la prensa y de los periodistas, quizá impropio pero más comprensible en aquellas circunstancias, figuraban en primer lugar El País y sus redactores con su director a la cabeza. Hacer la historia de El País en estos años es hacer la historia de la transición. La prueba es que los numerosísimos libros que estudian este período, bien globalmente, bien en un aspecto concreto, recurren continuamente a su testimonio.*



Portada del nº 1 de *El País*, el 4 de mayo de 1976

### 3.2.1

Ya hemos visto el primer número del nuevo periódico y su estrecha relación con el curso de la naciente democracia. Una de las ventajas de *El País* fue que -pura paradoja-, el retraso en salir por obstrucciones administrativas le convirtió en el periódico de la nueva etapa tras la muerte de Franco, el diario de la Transición. En esa edición Juan Luis Cebrián, su director, ya escribió -de la mano de Polanco y Pío Cabanillas- un editorial *Ante la «reforma»* donde, por si acaso, dada la crisis política, dejaba bien clara su postura claramente pro democrática pero no rupturista.

**El 11 de septiembre de 1976**, reproducía *El País*<sup>2</sup> un amplio resumen del discurso de Suárez en TV, el día anterior tras el telediario de las 21:30. Se trataba del “Proyecto de ley para la reforma política”, enviado al Consejo Nacional y a las Cortes para su aprobación. En él, con un discurso muy reiterativo, daba cuenta el presidente de sus intenciones inmediatas: convocatoria de elecciones, reforma de una parte de las

Leyes Fundamentales (las que consideraba más acuciantes), el anuncio de otras reformas más a largo plazo cuando saliera elegido el nuevo gobierno y cámaras de representación; y la necesidad perentoria de medidas urgentes para revitalizar la economía: *...estamos ante la circunstancia de coincidir la necesaria transición política con la crisis económica, de modo que todas las soluciones son más costosas y algunas medidas, políticamente buenas, son económicamente desfavorables, o a la inversa.* Y en el penúltimo párrafo decía: *Bajo la Corona, se pueden afrontar todos los problemas con la conciencia clara de que todos se pueden resolver. No hay por qué tener miedo a nada. El único miedo racional que nos debe asaltar es el miedo al miedo mismo.*

**El 15 de diciembre del mismo año**, reproducía *El País*<sup>3</sup> bajo el titular *Nadie, salvo el pueblo, tiene autoridad para dirigir el cambio*, un nuevo discurso -íntegro- de Suárez a la nación, que resumía previamente en la entradilla: *El presidente Suárez se dirigió anoche, a través de RTVE, a los españoles, en un discurso que, a pesar de las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país, mostró un gran equilibrio, oportunidad y habilidad en su planteamiento. Recordó el propósito fundamental de la reforma de dar audiencia a los españoles, aludió al extremismo y automarginación de quienes desean impedir el paso hacia la normalidad del pueblo español y calificó de criminal acción el secuestro del señor Oriol, ante el que «el Gobierno –dijo– compromete su autoridad en impedir que la violencia consiga imponerse a un Estado de Derecho, que la intimidación trate de apoderarse de una sociedad que conquistó muy trabajosamente su paz, o que estos hechos, tantas veces inevitables en el mundo de hoy, sean manipulados desde perspectivas interesadas de grupos».*

**El 2 de septiembre de 1977** es Juan Luis Cebrián<sup>4</sup> quien firma un artículo titulado *Un gobierno de coalición*. El director de *El País* critica duramente a Suárez por no saber resolver la crisis política y pone en evidencia la ausencia de salida posible sin pactos (que no se realizan por intereses partidistas) y que el tiempo se agota porque la calle se hastía. Recuerda también que, desde mitad de junio, ha publicado artículos y editoriales defendiendo la necesidad de un pacto nacional.

**Dos días más tarde, 4 de septiembre:** En este editorial,<sup>5</sup> vuelve a insistir *El País* en las cuestiones que se repetirán hasta la firma de los acuerdos de la Moncloa:

crisis del partido en el poder, posible solución en la coalición con otros partidos, acuerdos necesarios con otras fuerzas políticas y con los sindicatos para la cuestión económica. Advierte también de la falta de autoridad política en el recurrente “ruido de sables”.

**22 de septiembre:** En esta ocasión, *El País* da voz a uno de sus accionistas con gran poder en la Junta General, Manuel Fraga. Un largo artículo titulado *La hora de la verdad*<sup>6</sup> en el que da su visión sobre los asuntos del país: la crisis económica, crisis social, de orden público, de unidad nacional, resumiendo todo ello en una gran crisis política que afecta también al plano internacional. Se define como reformista y proclama la necesidad de hacer planes concretos, «mostrad cómo», estableciendo un plan a dos años bajo unos puntos básicos, con la *coparticipación de todos los grupos responsables en la acción y la responsabilidad*.

**El 6 de octubre**, es al presidente Suárez a quien *El País* presta sus páginas para dar a conocer su llamamiento, texto que reproduce literalmente<sup>7</sup>. Resume Suárez la grave situación económica y política de España y convoca a las fuerzas parlamentarias para la posible consecución de un acuerdo, un *plan de excepción* de reforma económica y de *adecuación a la realidad sociopolítica de nuestro país de una serie de disposiciones legales modificadoras de determinados aspectos (Código Penal, orden público, medios de comunicación social del Estado, etcétera), claramente incompatibles con el camino democrático emprendido*.

**El mes de octubre**, mes en que se firmaron los Acuerdos de La Moncloa, es especialmente rico en noticias y artículos aparecidos en *El País*, relacionados con el consenso y los pactos necesarios y, enseguida, también con los propios acuerdos que se firmarían en la sede presidencial. Muchos de ellos aparecieron en la portada del periódico; otros en las secciones de opinión, España o economía. Referenciamos algunos por si el lector los quiere consultar y remarcaremos los que consideramos más importantes para nuestro trabajo (las referencias numéricas remiten al enlace web de los anexos):

#### **6.10.1977:**

*Todos los convocados acudirán a La Moncloa*<sup>8</sup>

### **7.10.1977:**

*Acuerdo definitivo sobre el proyecto de amnistía<sup>9</sup>*

*Aprobado el plan económico<sup>10</sup>*

*Gutiérrez Mellado defiende la neutralidad de las Fuerzas Armadas<sup>11</sup>*

Aquí, *El País* se hace eco de un informe que el ministro de defensa ha dirigido a los mandos militares de los tres ejércitos. Su intento es aclarar la distinción entre el campo militar y el político-administrativo en una naciente democracia proveniente de una dictadura militar. Habla también de la necesidad de rejuvenecimiento de las Fuerzas Armadas en *uno de los ejércitos más viejos del mundo*.

### **8.10.1977:**

*El Gobierno y UCD, flexibles de cara a la reunión de la Moncloa<sup>12</sup>*

### **9.10.1977:**

*Los problemas económicos ocuparon el primer día de la «cumbre»<sup>13</sup>*

*Optimismo en la reunión de la Moncloa<sup>14</sup>*

*Participantes en la reunión de la Moncloa<sup>15</sup>*

En este artículo, la ahora conocidísima y premiada, Soledad Gallego Díaz nos dice que, a pesar de ser una reunión convocada para tratar asuntos económicos, sólo se llegó a un acuerdo: la confección de una ley antiterrorista. Comenzó la reunión con la exposición por parte de Fuentes Quintana de algunos aspectos del programa económico gubernamental, programa que Abril Martorell calificó de «urgente y de excepción».

Según Gallego Díaz, *El desarrollo de la sesión de ayer fue expuesto a los periodistas al término de la misma por el vicepresidente para Asuntos Políticos, Fernando Abril Martorell, por acuerdo de todos los asistentes, que han establecido un «pacto de silencio» hasta hoy.*

### **11.10.1977:**

*El acuerdo de la Moncloa se concretará esta semana<sup>16</sup>*

*Juan Luis Cebrián, a favor de una coalición PSOE-UCD<sup>17</sup>*

Este artículo es un resumen de la conferencia celebrada por el director de *El País* en el Club Siglo XXI. Como reza su título, Cebrián aboga por la coalición

PSOE-UCD. Argumenta para ello que a la derecha le faltan intelectuales, pensadores y hombres de estado; y al PSOE lo ve falso de estructura para encabezar un gobierno. Así que propone la coalición con carteras de menor rango para este partido, sin descartar la incorporación de representantes nacionalistas vascos y catalanes.

*La política de orden público, tema prioritario de la próxima cumbre<sup>18</sup>*

*Las dos grandes centrales, retrasan sus opiniones sobre el pacto<sup>19</sup>*

*Moncloa, el primer paso<sup>20</sup>*

Este artículo de opinión podemos considerarlo un editorial, pues no lleva firma alguna. En él se dan ciertas esperanzas -en un momento de grave crisis económica y social- a raíz de las primeras reuniones entre el ejecutivo y los dirigentes de los partidos parlamentarios. Pero se advierte de la necesidad de que en el acuerdo participen otros representantes sociales y del peligro de que su fracaso sea aprovechado por sectores extremistas de ambos signos.

*Optimismo del Gobierno y el PCE sobre el acuerdo de la Moncloa<sup>21</sup>*

*Puntos destacados del programa<sup>22</sup>*

**12.10.1977:**

*Comisiones Obreras apoya el acuerdo de la Moncloa<sup>23</sup>*

*Pequeña recuperación<sup>24</sup>*

**13.10.1977:**

*España podría entrar oficialmente en el Consejo de Europa el 24 de noviembre<sup>25</sup>*

*La CEOE ataca duramente el acuerdo de la Moncloa<sup>26</sup>*

**14.10.1977:**

*Defender la democracia<sup>27</sup>*

Este editorial habla, sobre todo, de las filtraciones a la agencia Cifra de un proyecto de ley gubernamental de defensa de la democracia. Critica la adopción de medidas que figurarían en ese proyecto por antidemocráticas y poco útiles en su objetivo y lo achaca a la permanencia de legados franquistas que habría que erradicar. Dice al final: *la democracia sólo puede y debe ser defendida con métodos democráticos, porque en eso consiste la grandeza y la miseria del respeto a la libertad del hombre.*

*El acuerdo de la Moncloa entra en una difícil fase negociadora*<sup>28</sup>

*La amnistía militar*<sup>29</sup>

Aquí escribe el ex comandante y ex militante de la Unión Militar Democrática (UMD) Luis Otero. Se queja de la recién aprobada ley de amnistía, consensuada por todos los grupos del congreso excepto Alianza Popular, y la define como discriminatoria al apartar del servicio a los militares sancionados. Argumenta el comandante contra la ley y aporta datos y soluciones. Pide, en todo caso, una explicación convincente al presidente del gobierno.

**15.10.1977**

*¡Hermanos, daos la paz!*<sup>30</sup>

Bajo este exhorto religioso, el ahora prestigioso escritor y columnista Manuel Vicent aplaude la aprobación por las Cortes de la ley de amnistía. Con la correspondiente crítica a Alianza Popular por haberse abstenido, el reconocimiento de que no a todos satisface y la aprobación de los que la han refrendado, especialmente a Xabier Arzallus por su discurso. Termina Vicent, refiriéndose a la pulsación del voto por parte de La Pasionaria: *Oficialmente aquella guerra ha terminado con esta caricia a la máquina electrónica.*

*Amnistía al fin*<sup>31</sup>

En este editorial defiende *El País* la ley de amnistía y critica los timoratos intentos del pasado, así como la postura de Alianza Popular que se abstuvo en la votación. *Lo que ha quedado fuera de esa medida, por muy lamentable que sea el hecho* –dice–, *no debe convertirse en justificación para no considerar cancelada la batalla por la amnistía.* Y termina: *La España democrática debe, desde ahora, mirar hacia adelante, olvidar las responsabilidades y los hechos de la guerra civil, hacer abstracción de los cuarenta años de dictadura. La mirada hacia el pasado sólo debe tener como propósito la reflexión sobre las causas de la catástrofe y la forma de impedir su repetición. Un pueblo ni puede ni debe carecer de memoria histórica; pero ésta debe servirle para alimentar proyectos pacíficos de convivencia hacia el futuro y no para nutrir rencores hacia el pasado.*

*Contenido de la ley: amnistía política y laboral*<sup>32</sup>

*Todos apoyaron la amnistía*<sup>33</sup>

*Las Cortes consagraron la reconciliación nacional*<sup>34</sup>

**16.10.1977:**

*«Es una gran suerte para España contar con don Juan Carlos»*<sup>35</sup>

**18.10.1977**

*El Gobierno envió a los partidos un nuevo «dossier» sobre el pacto*<sup>36</sup>

*El Gobierno intenta el consenso de socialistas y comunistas*<sup>37</sup>

*Esta mañana, pleno del Gobierno y la Oposición sobre el Programa económico*<sup>38</sup>

*La estructura del Estado*<sup>39</sup>

En esta ocasión, Carlos Santamaría Ansa, académico y humanista vasco comienza con la pregunta “*¿Estado unitario o Estado federal?*” Y, a continuación, hace un repaso histórico, académico, incluso semántico del significado de las posibles estructuras del estado, para reivindicar, en concreto que, independientemente del nombre que se dé, la cuestión es el respeto auténtico a la autonomía de las regiones y sus personalidades. Dice: “*En mi concepto, una nacionalidad es un pueblo con caracteres propios, casi siempre con lengua propia, y siempre con conciencia de ser y de existir y voluntad de seguir existiendo, en línea de identidad consigo mismo.*” Y remata, al final: “*Si a la palabra región se le diera este sentido profundo y vivo, todos podríamos estar de acuerdo en que la diferencia entre autonomía y federalismo es «cuestión semántica» (Clavero) o «simple querella retórica» (Herrero de Miñón).*”

*Suárez y González se reunieron el domingo durante tres horas sin llegar a ningún acuerdo*<sup>40</sup>

**19.10.1977:**

*El PSOE pide la discusión del programa económico con centrales y patronales*<sup>41</sup>

**20.10.1977:**

*La autoridad judicial militar aplicará la amnistía a los condenados de El Goloso*<sup>42</sup>

*Los socialistas votaron con Unión de Centro Democrático*<sup>43</sup>

**21.10.1977:**

*Las conversaciones de la Moncloa no son un cenáculo para iniciados<sup>44</sup>*

*Los diputados de UCD piden el cese de Jiménez de Parga<sup>45</sup>*

*Los grandes partidos vascos buscan un acuerdo paralelo al de la Moncloa<sup>46</sup>*

*Redacción definitiva del documento sobre el Programa económico<sup>47</sup>*

**22.10.1977:**

*Duros ataques a Suárez en la manifestación de Fuerza Nueva en Madrid<sup>47</sup>*

*Suárez hará una remodelación del Gobierno tras el acuerdo de la Moncloa<sup>48</sup>*

**23.10.1977:**

*El acuerdo de la Moncloa pasará, en breve, a las Cortes<sup>49</sup>*

**24.10.1977:**

*Airadas reacciones por la publicación del borrador constitucional<sup>50</sup>*

*El Congreso debatirá el jueves próximo los acuerdos económicos de la Moncloa<sup>51</sup>*

**25.10.1977:**

*El Gobierno informa a empresarios y obreros<sup>52</sup>*

*Tarradellas juró ante Suárez lealtad al rey don Juan Carlos<sup>53</sup>*

**26.10.1977:**

*El acuerdo económico, firmado ayer en la Moncloa<sup>54</sup>*

*El sonido de los números<sup>55</sup>*

**27.10.1977:**

*El nuevo paquete económico será discutido con las centrales<sup>56</sup>*

*Hoy se firma el documento político del pacto de la Moncloa<sup>57</sup>*

**28.10.1997:**

*Contenido del documento político<sup>58</sup>*

*Tierno Galván: El PSOE no es aún alternativa de Poder o Gobierno<sup>59</sup>*

*Todos los partidos se comprometen a apoyar el pacto<sup>60</sup>*

**29.10.1977:**

*Una comisión interministerial vigilará y coordinará la ejecución de los acuerdos de la Moncloa<sup>61</sup>*

**30.10.1977:**

*Suárez inicia la fase de lanzamiento de los acuerdos de la Moncloa<sup>62</sup>*

**Y aún, en noviembre, continuaba *El País***

**3.11.1977:**

*De nada sirven los pactos sin la colaboración de todos los ciudadanos*<sup>63</sup>

### Reflexiones sobre los artículos citados de *El País*

En primer lugar, es de notar la cantidad de artículos que el diario dedicó al tema del consenso y los pactos, sobre todo en lo que consideraba más importante. Como hemos visto, mucho antes de que se efectuaran, ya difundía el periódico su necesidad aunque no adivinara la forma concreta en que se iban a dar.

En segundo lugar, vemos que *El País* toma posición, no sólo dedicándole el espacio que referimos, sino también por el lugar donde se publica o la persona que lo hace, muchas veces el director, otras dando cancha a destacados personajes públicos como el presidente del gobierno o mandos militares, y otras con sus más prestigiosos periodistas.

Estamos hablando, entonces, de agenda setting, es decir de que el periódico *El País* determina, en primer lugar, qué cuestiones tienen interés informativo y, después qué espacio e importancia les da.

Artículos más recientes han seguido reivindicando los pactos de la Moncloa de la pluma de prestigiosos periodistas o de personajes de la política nacionales e internacionales, a veces como ejemplo de una época, otras como modelo a aplicar en la actualidad en determinadas situaciones: desde el propio Adolfo Suárez en sus últimos tiempos, pasando por el ex presidente de Extremadura José Antonio Monago, hasta José Luis Rodríguez Zapatero, más recientemente; desde Soledad Gallego Díaz o José Manuel Romero a Joaquín Estefanía o, de nuevo, Juan Luis Cebrián.

En el capítulo 8 “Las nuevas «news magazines» de la Transición (1976-1978): la Guerra Civil y el franquismo en la revista «Opinión»” del trabajo conjunto “Ha estallado la memoria. Las huellas de la guerra civil en la transición a la democracia” de Gonzalo Pasamar (ed.), dice **Gema Martínez de Espronceda Sazatornil**, su autora, en la página primera que los medios de comunicación, sobre todo entre 1976 y 1978, marcaron la «agenda setting» de la opinión pública española, modelaron las deliberaciones de la sociedad y hasta se convirtieron en actores políticos.

Más adelante, en la misma página: *Además perfilaremos el tema de cómo los medios de comunicación fueron elementos activos en la construcción de una narración del presente que ayudó a conformar una memoria colectiva que en el caso español perdura hasta la actualidad.* Y, aún más adelante, en la página 3, nos explica cómo la «agenda setting» *selecciona, jerarquiza, prioriza y mantienen una noticia en el interés de una comunidad, al margen de que esta noticia lo requiera o lo merezca.* De manera que la comprensión y opinión de los receptores sobre un tema queda determinado por los periodistas y los medios. Y asegura que los periódicos y revistas, durante la Transición *ejemplificaron este axioma a la perfección.*

### 3.2.2

**Vicenç Navarro**, en su libro “*Bienestar insuficiente, democracia incompleta*” (XXX premio Anagrama de ensayo) nos habla de la gran injusticia del olvido (p. 211), del gran error político que supuso, y también de sus elevados costes entre los que incluye el desconocimiento de nuestra propia historia por parte de la juventud. Y aporta datos para semejante afirmación. Véase, por otro lado, el artículo editorial de *El País* de 15 de octubre de 1977 titulado “*Amnistía al fin*”, ya referenciado, uno de cuyos párrafos dice: *La España democrática debe, desde ahora, mirar hacia adelante, olvidar las responsabilidades y los hechos de la guerra civil, hacer abstracción de los cuarenta años de dictadura.*

Por su parte, **Alfredo Grimaldos**, en su libro “*Claves de la Transición (1973-1986)*” nos recuerda (p. 9) que la celebración de una consulta para optar a una forma de estado -monarquía o república-, punto clave de la plataforma reivindicativa de la Junta Democrática se “olvidó” en los acuerdos finales. Y que se selló un pacto que decidía no remontarse ni a la guerra ni a la represión de los años siguientes. Con ello se pretendió *enterrar la memoria histórica del periodo republicano y la ilegitimidad originaria de la monarquía juancarlista.* Ya hemos citado anteriormente uno de los discursos del presidente Suárez emitido en televisión, en horas de máxima audiencia, y reproducido en un amplio resumen por *El País* el 11 de septiembre de 1976. En uno de los párrafos finales dice: “*Bajo la Corona, se pueden afrontar todos los problemas con la*

*conciencia clara de que todos se pueden resolver. No hay por qué tener miedo a nada. El único miedo racional que nos debe asaltar es el miedo al miedo mismo.”*

**Joan Garcés**, en “Soberanos e intervenidos” (p.15) manifiesta que si el anterior dictador «estabilizó» España mediante los instrumentos de una cruel dictadura, su sucesor debía lograrlo dentro de un sistema de partidos políticos. Y que, a partir de los años sesenta se planificaron, financiaron y aplicaron proyectos para organizar «partidos políticos» a legalizar después con vistas a ocupar espacios electorales. A los “electores” se les asignaba la función de "consumidores" en el mercadeo de voto.

Por fin, **Emmanuel Rodríguez** en “Por qué fracasó la democracia en España. La transición y el régimen del 78” (p.175) identifica a los Pactos de la Moncloa como la primera puesta en escena del consenso en que la mayoría de fuerzas políticas, incluidos los partidos periféricos, se obligaron a un gran acuerdo de estado por vez primera. Manuel Fraga y su partido Alianza Popular se desligaron de los acuerdos políticos, precisamente los que sellaban las conquistas democráticas. En ellos se liquidaba la estructura política del “Movimiento” y se reconocían derechos sindicales y de asociación y prensa. *Los Pactos definieron el marco constituyente de los aspectos sociales y económicos de la Transición y en especial, la regulación del principal conflicto de la época: las luchas de fábrica. Su propósito consistía en restaurar lo antes posible la paz en las empresas, controlar los salarios y ofrecer un marco de recuperación a los deprimidos beneficios industriales, en otras palabras, devolver a la economía su orden, para luego entregar a la política -la parlamentaria, la de los partidos- sus verdaderas prerrogativas.*

## 4. Conclusiones:

1. En la transición española a la democracia tuvieron un papel protagonista muchos personajes del antiguo régimen franquista, reformistas, monárquicos y liberales, además de opositores al régimen.
2. Una pieza clave de la transición fueron los pactos de la Moncloa que, mediante políticas económicas, sociales y legislativas, consiguieron encauzar la gravísima situación española en los aspectos cruciales según sus concepciones y/o intereses.

3. En esa situación de crisis social, una pujante prensa vio la necesidad no sólo de informar, sino también de formar a una ciudadanía con muchas esperanzas pero con un bagaje democrático insuficiente o no practicado.

4. El diario *El País*, pergeñado unos años antes, pero nacido ya en plena transformación democrática, quiso ser parte de esas dos cuestiones: formación y transformación. Sus fundadores eran reformistas que, sin embargo, no habían sido opositores al régimen anterior hasta sus últimos años en que la necesidad fue virtud.

5. Por la cantidad de espacio dedicado en sus páginas a los acuerdos de la Moncloa podemos certificar su interés; también el interés en que esos asuntos interesasen a la sociedad española.

6. Por su orientación, por las voces a que dio cancha, por su insistencia y por su valoración, vemos la intencionalidad del periódico de publicitarlos.

7. Aunque se dieron conflictos entre accionistas y equipo de redacción, la opinión editorial coincidía mayoritariamente con los ejes principales de los pactos de la Moncloa.

8. La corroboración de lo anterior viene dada por dos hechos:

En primer lugar, la autosatisfacción publicada a la firma de los pactos y la insistencia en reclamar a la ciudadanía su responsabilidad para que se llevasen a buen término.

En segundo lugar, porque desde entonces hasta la actualidad, se han seguido prodigando artículos que ensalzan aquellos acuerdos y hasta se ha visto la necesidad de reeditarlos.<sup>64/70</sup>

Todo ello, a pesar de voces críticas que, como se ha señalado, han defendido posiciones distintas o incluso contrarias. Es decir, *El País* no patrocinaba una visión irrefutable, sino una entre otras teóricamente posibles.

9. Por tanto, podemos afirmar que los acuerdos de la Moncloa, gozaron en su tiempo de un lugar muy importante en la agenda-setting de *El País*. Tuvo intención, y lo consiguió, de formar una opinión favorable a dichos pactos. A ello contribuyó que el periódico tuviera entonces una de las mayores tiradas en la prensa nacional, gracias al prestigio de destacados profesionales del periodismo.

## 5. Bibliografía

- Del Águila, Juan José. (2001). El TOP. La represión de la libertad (1963-1977) Barcelona. Planeta.
- Fuster, Bernardo. (2014). El contador de abejas muertas. Madrid. Varasék Ediciones.
- Garcés, Joan E. (2012). Soberanos e intervenidos. Madrid. Siglo XXI
- Grimaldos, Alfredo. (2013) Claves de la Transición 1973-1986 (Para adultos). Barcelona. Ediciones Península.
- Martínez de Espronceda Sazatornil, Gema. (2015). Capítulo 8: Las nuevas «news magazines» de la Transición (1976-1978): la Guerra Civil y el franquismo en la revista «Opinión»” del trabajo conjunto “Ha estallado la memoria. Las huellas de la guerra civil en la transición a la democracia”. UAM Ediciones.
- Navarro, Vicenç. (2009). Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Barcelona. Anagrama.
- Rodríguez López, Emmanuel. (2015). Por qué fracasó la democracia en España. Madrid. Traficantes de sueños.
- Seoane, María Cruz y Saiz, María Dolores. (2010). Cuatro siglos de periodismo en España. Madrid. Alianza Editorial.
- Seoane, María Cruz y Sueiro, Susana. (2004). Una historia de EL PAÍS y del Grupo Prisa. Barcelona. Plaza-Janés.
- Servicio Central de Publicaciones / Secretaría General Técnica Presidencia del Gobierno (1977) ISBN: 84-500-2323-8. Depósito legal: M. 38590/1977Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado. Los Pactos de la Moncloa: texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político, Madrid, 8-27 octubre 1977.
- Trullen i Thomas, Joan. (1993). Fundamentos económicos de la Transición Política Española. Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad social. España.

## 6. Anexos

1. Plan de Estabilización: se refiere al conjunto de medidas económicas tomadas en 1959 durante el gobierno de Franco, uno de cuyos artífices fue el propio Fuentes Quintana.

2. [http://elpais.com/diario/1976/09/11/espana/211240822\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/09/11/espana/211240822_850215.html)
3. [http://elpais.com/diario/1976/12/15/espana/219452446\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/12/15/espana/219452446_850215.html)
4. [http://elpais.com/diario/1977/09/02/opinion/241999206\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/09/02/opinion/241999206_850215.html)
5. [http://elpais.com/diario/1977/09/04/opinion/242172004\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/09/04/opinion/242172004_850215.html)
6. [http://elpais.com/diario/1977/09/22/opinion/243727208\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/09/22/opinion/243727208_850215.html)
7. [http://elpais.com/diario/1977/10/06/espana/244940421\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/06/espana/244940421_850215.html)
8. [http://elpais.com/diario/1977/10/06/espana/244940422\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/06/espana/244940422_850215.html)
9. [http://elpais.com/diario/1977/10/07/portada/245026803\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/07/portada/245026803_850215.html)
10. [http://elpais.com/diario/1977/10/07/portada/245026805\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/07/portada/245026805_850215.html)
11. [http://elpais.com/diario/1977/10/07/espana/245026822\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/07/espana/245026822_850215.html)
12. [http://elpais.com/diario/1977/10/08/espana/245113229\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/08/espana/245113229_850215.html)
13. [http://elpais.com/diario/1977/10/09/espana/245199624\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/09/espana/245199624_850215.html)
14. [http://elpais.com/diario/1977/10/09/portada/245199602\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/09/portada/245199602_850215.html)
15. [http://elpais.com/diario/1977/10/09/espana/245199623\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/09/espana/245199623_850215.html)
16. [http://elpais.com/diario/1977/10/11/portada/245372401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/11/portada/245372401_850215.html)
17. [http://elpais.com/diario/1977/10/11/espana/245372404\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/11/espana/245372404_850215.html)
18. [http://elpais.com/diario/1977/10/11/espana/245372402\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/11/espana/245372402_850215.html)
19. [http://elpais.com/diario/1977/10/11/economia/245372401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/11/economia/245372401_850215.html)
20. [http://elpais.com/diario/1977/10/11/opinion/245372401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/11/opinion/245372401_850215.html)
21. [http://elpais.com/diario/1977/10/11/economia/245372415\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/11/economia/245372415_850215.html)
22. [http://elpais.com/diario/1977/10/11/economia/245372402\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/11/economia/245372402_850215.html)
23. [http://elpais.com/diario/1977/10/12/portada/245458802\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/12/portada/245458802_850215.html)
24. [http://elpais.com/diario/1977/10/12/economia/245458820\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/12/economia/245458820_850215.html)
25. [http://elpais.com/diario/1977/10/13/espana/245545216\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/13/espana/245545216_850215.html)
26. [http://elpais.com/diario/1977/10/13/economia/245545201\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/13/economia/245545201_850215.html)
27. [http://elpais.com/diario/1977/10/14/opinion/245631601\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/14/opinion/245631601_850215.html)
28. [http://elpais.com/diario/1977/10/14/espana/245631631\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/14/espana/245631631_850215.html)
29. [http://elpais.com/diario/1977/10/14/opinion/245631607\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/14/opinion/245631607_850215.html)
30. [http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718033\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718033_850215.html)
31. [http://elpais.com/diario/1977/10/15/opinion/245718004\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/15/opinion/245718004_850215.html)
32. [http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718001_850215.html)
33. [http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718002\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718002_850215.html)
34. [http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718030\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718030_850215.html)
35. [http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718030\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/15/espana/245718030_850215.html)
36. [http://elpais.com/diario/1977/10/18/espana/245977201\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/18/espana/245977201_850215.html)
37. [http://elpais.com/diario/1977/10/18/portada/245977202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/18/portada/245977202_850215.html)
38. [http://elpais.com/diario/1977/10/18/economia/245977202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/18/economia/245977202_850215.html)
39. [http://elpais.com/diario/1977/10/18/opinion/245977209\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/18/opinion/245977209_850215.html)
40. [http://elpais.com/diario/1977/10/18/espana/245977222\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/18/espana/245977222_850215.html)
41. [http://elpais.com/diario/1977/10/19/espana/246063634\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/19/espana/246063634_850215.html)
42. [http://elpais.com/diario/1977/10/20/espana/246150035\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/20/espana/246150035_850215.html)
43. [http://elpais.com/diario/1977/10/20/espana/246150009\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/20/espana/246150009_850215.html)
44. [http://elpais.com/diario/1977/10/21/espana/246236409\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/21/espana/246236409_850215.html)
45. [http://elpais.com/diario/1977/10/21/espana/246236427\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/21/espana/246236427_850215.html)
46. [http://elpais.com/diario/1977/10/21/espana/246236437\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/21/espana/246236437_850215.html)

47. [http://elpais.com/diario/1977/10/22/espana/246322832\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/22/espana/246322832_850215.html)
48. [http://elpais.com/diario/1977/10/22/espana/246322833\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/22/espana/246322833_850215.html)
49. [http://elpais.com/diario/1977/10/23/espana/246409205\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/23/espana/246409205_850215.html)
50. [http://elpais.com/diario/1977/11/24/espana/249174001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/11/24/espana/249174001_850215.html)
51. [http://elpais.com/diario/1977/10/25/espana/246582031\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/25/espana/246582031_850215.html)
52. [http://elpais.com/diario/1977/10/25/portada/246582004\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/25/portada/246582004_850215.html)
53. [http://elpais.com/diario/1977/10/25/portada/246582005\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/25/portada/246582005_850215.html)
54. [http://elpais.com/diario/1977/10/26/espana/246668433\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/26/espana/246668433_850215.html)
55. [http://elpais.com/diario/1977/10/26/espana/246668432\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/26/espana/246668432_850215.html)
56. [http://elpais.com/diario/1977/09/27/portada/244162801\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/09/27/portada/244162801_850215.html)
57. [http://elpais.com/diario/1977/10/27/espana/246754832\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/27/espana/246754832_850215.html)
58. [http://elpais.com/diario/1977/10/28/espana/246841203\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/28/espana/246841203_850215.html)
59. [http://elpais.com/diario/1977/10/28/espana/246841217\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/28/espana/246841217_850215.html)
60. [http://elpais.com/diario/1977/10/28/espana/246841205\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/28/espana/246841205_850215.html)
61. [http://elpais.com/diario/1977/10/29/espana/246927630\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/29/espana/246927630_850215.html)
62. [http://elpais.com/diario/1977/10/30/espana/247014014\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/30/espana/247014014_850215.html)
63. [http://elpais.com/diario/1977/11/03/espana/247359626\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/11/03/espana/247359626_850215.html)
64. [http://elpais.com/diario/1982/10/12/espana/403225202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/10/12/espana/403225202_850215.html)
65. [http://elpais.com/diario/2011/02/03/espana/1296687608\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/02/03/espana/1296687608_850215.html)
66. [http://elpais.com/elpais/2012/04/10/opinion/1334079075\\_368064.html](http://elpais.com/elpais/2012/04/10/opinion/1334079075_368064.html)
67. [http://politica.elpais.com/politica/2014/03/23/actualidad/1395609016\\_751513.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/03/23/actualidad/1395609016_751513.html)
68. [http://politica.elpais.com/politica/2013/09/24/actualidad/1380043943\\_676873.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/09/24/actualidad/1380043943_676873.html)
69. <http://elpais.com/especiales/2014/adolfo-suarez/>
70. [http://politica.elpais.com/politica/2013/10/03/actualidad/1380752920\\_802624.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/10/03/actualidad/1380752920_802624.html)